



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **(1935)**

5 de Noviembre de 2008

“Por la cual se modifica la Resolución 1023 de 2005”

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades legales, especialmente por las conferidas en el artículo 2 de la Ley 99 de 1993 y artículo 13 numeral 5 del Decreto-Ley 216 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, profirió la Resolución 1023 de 2005 “Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación”.

Que las guías ambientales son un instrumento de autogestión y autorregulación de los sectores productivos y, de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico tanto para las autoridades ambientales como para el sector regulado, con fin de contar con criterios unificados para la planeación, desarrollo y el control ambiental de proyectos, obras o actividades que se lleven a cabo en el territorio nacional.

Que el párrafo del artículo tercero de la Resolución 1023 de 2005, prevé:

“El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial podrá adoptar nuevas guías ambientales en la medida en que ellas vayan siendo desarrolladas”.

Que de conformidad con lo anterior, se han desarrollado las siguientes guías ambientales y que surtieron el trámite interno en esta entidad para su aprobación y publicación.

- 1- Guía Ambiental del Subsector Fiquero.
- 2- Guía Ambiental para la Industria del Curtido y Preparado de Cueros.
- 3- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial.
- 4- Guía Ambiental de la Industria Láctea.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a modificar la Resolución 1023 de 2005, en el sentido de adicionarla para adoptar las guías ambientales mencionadas.

“Por la cual se modifica la Resolución 1023 de 2005”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar la Resolución 1023 de 2005, en el sentido de adicionarla para adoptar las siguientes guías ambientales:

- 1- Guía Ambiental del Subsector Fiquero.
- 2- Guía Ambiental para la Industria del Curtido y Preparado de Cueros.
- 3- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial.
- 4- Guía Ambiental de la Industria Láctea.

ARTICULO SEGUNDO. Las guías ambientales adoptadas mediante la presente resolución, estarán publicadas en la página Web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: www.minambiente.gov.co.

ARTICULO TERCERO. Las demás partes de la Resolución 1023 de 2005 continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN LOZANO RAMIREZ

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial